



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 25 de febrero de 2008 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Cuba, Omán, el Senegal y Uganda ante las Naciones Unidas

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los miembros del Consejo de Seguridad, en relación con la candente cuestión del Sudán y la Corte Penal Internacional, en esta coyuntura crítica. Como bien sabe, en el pasado, diversas organizaciones regionales e internacionales coincidieron en señalar a la atención del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional los posibles efectos destabilizadores en caso de que la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte llegara a emitir una orden de arresto contra el Sr. Omar Hassan Ahmed Al-Bashir, Presidente de la República del Sudán. Esas organizaciones regionales e internacionales expresaron su profunda preocupación por el hecho de que esa medida de la Corte Penal Internacional pudiera perjudicar gravemente los esfuerzos que se estaban desplegando para facilitar una pronta solución del conflicto en Darfur y promover la paz duradera y la reconciliación en el Sudán. También expresaron su profunda preocupación por que esa medida pudiera causar una mayor destabilización en el país y en toda la región. De conformidad con su mandato en el marco del Estatuto de Roma y en consonancia también con sus responsabilidades en virtud de la Carta de garantizar el mantenimiento de la paz y la estabilidad, el Consejo de Seguridad tiene la obligación de evitar las amenazas contra la paz y de tomar las medidas que sean necesarias para contrarrestar esas amenazas.

Guiados por esas consideraciones y por las posiciones mantenidas por las diversas organizaciones regionales e internacionales, y con el fin de distender esta nueva y peligrosa situación y prevenir su repetición, y teniendo en cuenta también la delicada naturaleza de los procesos de paz en curso en el Sudán, los abajo firmantes, en representación de las respectivas organizaciones regionales e internacionales, solicitan al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que, en este momento crítico, tome la necesaria y urgente medida de suspender, de conformidad con el artículo 16 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el proceso incoado por la Corte, teniendo en cuenta la necesidad de no poner en peligro las gestiones en pro de la paz que se están llevando a cabo, bajo los auspicios de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes y el Mediador Principal Conjunto, y de evitar que la situación se enardecza aún más. Esta solicitud viene avalada también por la necesidad de aumentar el número de experiencias positivas en el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y en relación con la cuestión de la rendición de cuentas y la



reconciliación, así como por la profunda necesidad de seguir avanzando en las gestiones en pro de la paz.

Solicitamos, para concluir, que tenga a bien hacer distribuir la presente carta a todos los miembros del Consejo de Seguridad y publicarla como documento del Consejo.

(Firmado) Ileana B. **Núñez Mordoche**

Embajadora

Encargada de Negocios interina de Cuba ante las Naciones Unidas
Presidenta del Movimiento de los Países No Alineados

(Firmado) Mohammed Aqeel **Ba-Omar**

Embajador

Encargado de Negocios interino de Omán ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los Estados Árabes

(Firmado) Paul **Badji**

Embajador

Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los Estados de África

(Firmado) Ruhakana **Rugunda**

Embajador

Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de Estados de la Organización
de la Conferencia Islámica
